



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/21/17-00  
ACTA 1147/26/09/2022

“POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS Y EXONERACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA, LA SOLICITUD DE RESPUESTA AL PEDIDO DE EXONERACIÓN DE ARANCELES POR RENDIMIENTO ACADÉMICO, DEL ESTUDIANTE JESÚS ARIEL VERA ÁVALOS”

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La nota con Mesa de Entrada N° 7695 de la FP-UNA, presentada en fecha 12/09/2022, por JESÚS ARIEL VERA ÁVALOS, C.I.C. N° 4.820.818, estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Información, en la cual solicita una respuesta a su pedido de exoneración de aranceles por rendimiento académico. El mismo, comunica que tuvo inconvenientes al postularse vía formulario de google proporcionado por la institución y no recibió ningún correo de confirmación.

La Ley 4995/13 de Educación Superior.  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**22/21/17-01** REMITIR a la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones de la FP-UNA, la solicitud de respuesta al pedido de exoneración de aranceles por rendimiento académico, presentada por el estudiante JESÚS ARIEL VERA ÁVALOS, C.I.C. N° 4.820.818, para el análisis correspondiente.

**22/21/17-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

  
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Secretaria



  
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Presidenta